

Relatos de funcionarios judiciales ante Comisión de Ética de la Corte Suprema "Especial interés" por causas y fallos, y adelantar su vista en sala: Los testimonios sobre la jueza Vivanco



La ministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco se encuentra suspendida de sus funciones desde hace poco más de dos semanas.

Extractos de las declaraciones fueron publicadas por Ciper. La magistrada enfrenta un proceso de remoción tras conocerse su mensajería con el abogado Luis Herмосilla.

A. CH. Y. C. C.

Distintas conductas de la suspendida ministra Ángela Vivanco describen relatores —funcionarios judiciales— de la Tercera Sala (Constitucional) de la Corte Suprema, que ella integra, ante la Comisión de Ética del mismo máximo tribunal. Dicen que hacía gestiones para poner causas en tabla antes que otras, que apuraba la dictación de sentencias y que pedía conocer los acuerdos adoptados por la sala sobre algunos procesos judiciales, aunque ella no hubiese sido parte de esas resoluciones. Esos testimonios y otros antecedentes recabados por la instancia ética fueron publicados ayer por Ciper.

La magistrada enfrenta desde el pasado 9 de septiembre un cuaderno de remoción en su contra por sus chats con el abogado Luis Herмосilla, formalizado en el caso Audío. En esa mensajería, entre otras cosas, no solo le pide respaldo para su candidatura al máximo tribunal, sino que además le compartió información de causas y sugirió estar dispuesta a cambiarse de sala cuando él se lo solicitara.

Aunque, a poco andar, el Pleno revisó nuevamente el caso de la ministra, pues no solo los chats le preocupaban, sino también las eventuales gestiones

que pudiera haber hecho en su sala, atendidos los testimonios entregados por los relatores, quienes identificaron al menos ocho causas en las que, consideraron, hubo alguna actitud poco habitual de la jueza.

Entre las causas —que se tramitaron entre 2019 y este año— estaban Cascadas, la arista civil del caso Kodama y un recurso de protección presentado por el exsenador Guido Girardi, relativo a neuroderechos, por ejemplo.

Respecto de esta última, dice una funcionaria judicial: "La señora Vivanco, por medio del secretario, requirió vía WhatsApp

dar cuenta de la causa (en la sala con preferencia a causas más antiguas, más de 100". Agrega que pidió que "el proyecto de fallo fuera entregado a la brevedad". La sentencia a favor del exsenador salió solo 14 días después.

Mientras que en relación con la causa que involucra a la constructora Kodama, se consigna en los documentos de la Comisión de Ética que otro funcionario afirmó que "la ministra Vivanco participó activamente en la tramitación de la causa ordenando que se dictaran providencias en días en que ella no integraba la sala". Y se agrega: "Asimismo, manifestó expresamente, y por escrito, su interés en que el proyecto fuese firmado rápidamente".

NULIDAD
La defensa de la ministra Vivanco pidió ayer la "nulidad de todo lo obrado" en el proceso en su contra.

A su vez, sobre el caso Cascadas, en particular, la rebaja de la multa impuesta por la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero) a Julio Ponce Lerou —de UF 1.700.000 a UF 75.000— un funcionario judicial, según el medio digital, sostuvo: "La ministra Vivanco mostró un especial interés por saber cuál era la situación de los fallos, de los tiempos, cuándo iba a firmarse. Y las preguntas las formulaba, muchas veces, a través de su secretario. Lo anterior nunca había pasado, ya sea

con ella o con otro miembro de la sala".

Los antecedentes reunidos por la Comisión de Ética de la Corte Suprema también dan cuenta sobre su eventual intervención en la designación de un notario en Concón que era cercano a ella. Habrá llamado directamente a ministros del tribunal de alzada porteño para interceder en su favor.

La defensa de la ministra Vivanco pidió ayer la "nulidad de todo lo obrado" en el proceso en su contra, tras enterarse de la difusión de estos antecedentes.